

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN AMANECER

Acta 034

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de marzo de 2022
LUGAR: Sede principal Amanecer, Yopal
HORA: 9:00 am.

En virtud de convocatoria efectuada de conformidad con las normas estatutarias, se reunieron los apoderados de las dos Empresas Fundadoras, para realizar la reunión anual ordinaria de Asamblea General de Fundación Amanecer:

- Juanita de la Hoz, ECOPETROL S.A.
- Luis Angarita, EMERALD ENERGY

Asisten Isabel Ampudia, Presidente de la Junta Directiva y César Iván Velosa Poveda – Director General. Así mismo Claudia Jiménez, Marileny Torres, Rosaura Pinzón y José Augusto Villalba ejecutivos de la Entidad, con Luis Enrique Olaya y Samuel Tenorio de la Revisoría Fiscal.

AGENDA

1. Constatación de Quórum
2. Elección de Presidente de la Asamblea y ratificación de Secretario
3. Reforma de Estatutos
4. Retiro Emerald Energy
5. Informe de Gestión 2021
6. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
 - Propuesta de destinación de Excedentes
7. Planeación Estratégica 2022-2025, Plan de Gestión 2022 y Presupuesto 2022
8. Elección de Miembros Junta Directiva
9. Varios
 - Asignación de Honorarios Revisoría Fiscal
 - Permanencia como Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

DESARROLLO:

1. Constatación de quórum

Se constata la presencia de los apoderados de las dos Compañías Fundadoras para esta reunión, contándose con quórum total para deliberar y decidir.

2. Elección de Presidente de la Asamblea y ratificación de Secretario

Es elegida por unanimidad como Presidente de la Asamblea Juanita de la Hoz y actúa como Secretario Isabel Ampudia, presidente de la Junta Directiva.

3. Reforma de Estatutos

Previo el estudio realizado por parte de la Junta Directiva, se presenta ante la Asamblea el proyecto de reforma estatutaria, el cual se resume así:

El artículo 13 quedaría así:

ARTÍCULO 13. QUÓRUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR: Salvo lo previsto en estos estatutos para casos específicos, La Asamblea General deliberará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, que represente al menos la mitad de los aportes hechos a LA FUNDACIÓN y decidirá con la mitad más uno de los miembros presentes, previa comprobación del quórum.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada miembro de LA FUNDACIÓN, tendrá derecho a un (1) voto, excepto en la situación prevista en el Parágrafo Tercero de este mismo Artículo.

PÁRAGRAFO SEGUNDO: La reforma de los estatutos de LA FUNDACIÓN así como su disolución y liquidación, deben ser aprobadas por las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.

PARÁGRAFO TERCERO: Si en las votaciones de la Asamblea General se presentase empate, se efectuará una nueva votación en la cual el miembro Fundador tendrá un voto adicional.

El artículo 16. quedaría así:

ARTÍCULO 16. COMPOSICIÓN Y DIGNATARIOS: La Junta Directiva tendrá tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, los cuales serán designados por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años, quienes elegirán entre ellos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva contará con la participación en su seno de dos (2) expertos, uno de ellos en microfinanzas y otro en Desarrollo Territorial, quienes tendrá voz, pero no voto.

El artículo 18 quedaría así:

ARTÍCULO 18. QUÓRUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR: Constituye quórum para deliberar, la

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

participación de la mitad más uno de los miembros principales o suplentes con derecho a voto y para decidir, se requiere del voto de la mayoría absoluta de los mismos.

La Asamblea General aprueba el proyecto de reforma estatutaria de manera unánime y autoriza al Representante Legal para realizar la debida actualización y registro ante la Cámara de Comercio y demás entidades que corresponda.

4. Retiro de Emeral Energy

Se da lectura a la carta de fecha 24 de septiembre de 2021 presentada por el señor Zhang Yongge en su calidad de Representante Legal de Eeneral Energy PLC sucursal Colombia, donde se formaliza su decisión de retirarse de la Fundación Amanecer, sin antes agradecer el apoyo de la Fundación en los distintos proyectos de EMERALD durante estos años, así como su excelente gestión de la Fundación.

Considerando lo anterior, la Asamblea General decide de manera unánime la aceptación de la solicitud de retiro realizada por Emerald Energy.

5. Informe de Gestión 2021

El Director General y Representante Legal de la Entidad, hace lectura a su informe de gestión el cual se ocupa de manera especial como el 2021 fue marcado por los distintos picos y los nefastos impactos de la pandemia por la Covid-19, por las marchas, protestas y bloqueos generalizados en todo el País, por la crudeza del invierno, por la perturbación del orden público en Arauca, por el prolongado cierre de la vía del Cusiana y por las múltiples limitaciones para el sector productivo por la ampliación de la vía Villavicencio Yopal; todo esto, sumado a los coletazos de las afectaciones generadas en el mundo, por la disminución de la producción y por la del transporte de insumos, materias primas, materiales y maquinaria.

Los desafíos para el 2022 estarán definidos, entre otros, por una devaluación del peso frente al dólar en el comienzo del año, por un año electoral (Congreso y Presidente) en medio de la más cruda polarización, la cual ha aumentando la incertidumbre y la misma reactivación económica, por la inflación tanto local como mundial, por los efectos, aún sin superar, de traumatismos en la logística y cadenas de valor globales, que se ha expresado en escasez y en aumentos desmesurados en los precios de varios insumos; pero también de bienes de consumo general, así como de maquinaria y de equipo productivo, lo cual pone también como actor principal al sector empresarial, industrial, agropecuario, agroindustrial y de servicios.

Todo esto, antes de la guerra entre Rusia y Ucrania, cuyos impactos apenas empezamos a experimentar. Algunos positivos, como los precios del petróleo, el carbón y el níquel. Otros adversos, como el debilitamiento de la demanda externa de exportaciones y la afectación de los flujos de capital hacia el País. Empezamos a sentir la escasez y mayores costos de urea y fertilizantes, y con ello los costos de

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

producción, amenazando con impactar el ciclo inflacionario del segundo semestre. La ONU ha anunciado que esta guerra significará la baja en un punto del crecimiento mundial.

Se refiere al aumento del 10,07% en el salario mínimo, como otro factor determinante en la economía. Un importante incremento que benefició a muchos trabajadores, pero que ha constituido un reto superior para las empresas, además de poner su cuota en el galopante índice de inflación.

En cuanto al balance institucional en el año 2021, menciona que se continuó haciendo honor a la consigna del 2020: “Amanecer de tu lado”. Del lado de nuestros clientes y beneficiarios, asistiéndolos en su proceso de recuperación social, emocional y económica.

Las cosas deben mejorar para todos. Para nuestros clientes, beneficiarios y para los territorios. Deben mejorar y están mejorando: 12.138 empresarios en 77 municipios, 67% de ellos respaldando sus créditos con pagarés inmaterializados, un crecimiento de la cartera de crédito del 8.15%, con una participación del 11% de personas entre los 18 y los 28 años, un 53% de mujeres, un 43% de campesinos y un 90% en estratos 1 y 2.

Mejoran las cosas cuando todos ellos pueden tener acceso a nuestra sucursal virtual, a nuestra App, al crédito digital y a la educación virtual. Mejoran las cosas cuando todos ellos pueden ubicarse en el Marketplace de MUII, al tiempo que utilizan la billetera virtual.

Mejoran las cosas cuando nuestros colaboradores adaptan y adoptan tecnologías y formas de trabajo. El CRM, el Microsoft 365, la agilidad organizacional, la gestión desde cualquier dispositivo en tiempo real y la inteligencia de negocio con desarrollos como SIAM, el nuevo Sistema de Información Amanecer.

Mejoran las cosas, cuando mejoran los resultados sociales y de paso se asegura la sostenibilidad financiera de la Entidad, cumpliendo así la promesa de nuestros Fundadores de que habrá Fundación para rato.

En el acápite de operaciones con Socios y Administradores, se refiere de manera especial el Director General, a la situación que se presenta con ECOPETROL S.A., Empresa fundadora que integra el Gobierno Corporativo de la Entidad, con que la Fundación Amanecer suscribió el contrato 3021340, el cual venció el 12 de enero de 2021 y se encuentra en etapa de liquidación. Precisa que existe controversia documentada entre las partes sobre el desempeño y el resultado financiero del contrato. Hace referencia a que en la nota 22 de los estados financieros la Revisoría Fiscal, hace alusión al deterioro cuenta por cobrar a “vinculado económico” que corresponde a \$621.160.000, suma que está en las carteras de Amanecer y sobre la cual la administración ha considerado deteriorar un valor de \$259.177.000, con base en la baja probabilidad de recuperación y presentar buena parte de las partidas de la cuenta un vencimiento

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

mayor a 600 días. Anuncia que la Fundación está presta a iniciar reclamación formal a través de apoderado, buscando el reconocimiento y pago del valor invertido en la ejecución del contrato 3021340.

Expresa finalmente su enorme gratitud a los integrantes de la Junta Directiva y de la Asamblea General. En especial a Isabel Ampudia por estar siempre ahí, aportando, animando y siendo tan solidaria.

Elogia el trabajo de los Directores Claudia, Rosaura, Marileny y Jose Augusto, en especial por su generosidad a la hora de sacar adelante la Institución con ocasión de la pandemia y su apoyo incondicional.

Continúa su informe de gestión destacando los hitos que marcaron el desempeño corporativo como son:

- Expansión de servicios, apertura oficina microcrédito en Saravena – Arauca.
- Expansión de servicios, gestión territorial en Sogamoso – Boyacá
- Fortalecimiento emprendimientos de población vulnerable como operador nacional Núcleo – E, INNPULSA
- Incursión en Segmento Pyme con Desjardins
- Acompañamiento emprendimientos de jóvenes – Gobernación de Casanare
- Zona E, más emprendedores, más empresarios Cámara de Comercio de Sogamoso
- Activación territorial comunitaria, migrando de Fondos Rotatorios de Crédito a Empresas mutuales comunales, 1.086 afiliados de 10 JAC en 4 empresas comunales – Ecopetrol
- Junto con nuestro aliado Ecopetrol, 30 familias recibieron asesoría en sus cultivos, especies menores y unidades productivas en la vereda Isla Turbayista Municipio de Aguazul (Casanare).
- Compartimos la experiencia “Amanecer de tu lado” en el marco de 11º congreso de Asomicrofinanzas
- Facilitamos el cumplimiento de obligaciones ambientales – Equion – Hocol
- Evaluación retrospectiva de impacto con CEPESA
- Promoviendo el desarrollo rural sostenible con cultivos de Cacay – Yopal
- Hacia un nuevo modelo de gestión territorial con nuestro aliado Frontera se caracterizaron 2.250 hogares y 1.900 personas y sus familias se beneficiaron con los proyectos de desarrollo territorial, de los cuales se efectuaron 1.500 mejoramientos de vivienda, 325 predios con ganadería sostenible, 45 predios con agricultura familiar y 65 beneficiarios con otros proyectos.

En cuanto a los indicadores de la gestión, durante el 2021 seguimos gestionando oportunidades para el desarrollo productivo sostenible de los territorios, 12.150 empresarios de 77 municipios confiaron en Amanecer para financiar sus negocios, \$37.500 millones desembolsados a través de créditos para los

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

microempresarios, \$42.400 millones a cierre del año, financian negocios, nuestra cartera vigente creció en un 8,15%, 67% empresarios firmaron pagaré utilizando herramientas digitales.

4.250 mujeres empresarias atendidas por la Entidad son cabeza de hogar (19% del total de mujeres), 1.080 empresarias son jóvenes entre 18 a 28 años (11% del total de mujeres), se brindó acceso a financiación a 4.050 mujeres en condición de pobreza (18% del total de mujeres).

Seguimos contribuyendo a la productividad del territorio, a través del acceso a productos financieros en el área rural. \$16.500 millones fueron prestados a campesinos (el 43% del total) y \$1.700 millones fueron otorgados a microempresarios jóvenes rurales.

Buscamos generar herramientas digitales para mejorar la experiencia de cliente, cuidarlos y a sus familias (Sucursal Virtual, App Móvil, pagarés desmaterializados), 664 empresarios accedieron a financiación de \$2.700 millones a través del crédito digital, 2500 empresarios consultaron saldos, certificados y firmaron pagaré a través del medio digital Sucursal virtual.

Alianzas estratégicas con aliados como Frontera, Hocol, CEPESA, Equion, Alcaldías de Sogamoso, Gobernación de Casanare e INNPULSA por un valor \$9.550 millones para aportar al progreso del territorio.

500 empresarios fortalecieron las capacidades y competencias empresariales y digitales (orientadas a la transformación cultural y digitalización de sus negocios), 218 empresarios crearon su local virtual en la Plaza Digital Muui, Hoy gestionan sus negocios en un ambiente de virtualidad y seguridad.

A nivel interno, 36 líderes mejoraron sus competencias y habilidades, 5 de ellos se formaron y se certificaron internacionalmente en Agilidad Organizacional, 156 colaboradores trabajan con plataformas colaborativas de Microsoft 365, todos los colaboradores iniciaron el proceso de cambio cultural con el acompañamiento de Great Place To Work.

La Asamblea manifiesta que es importante trabajar como si estuviéramos expuestos nuevamente a una crisis, por lo que las lecciones aprendidas y la implementación de mejoras en los procesos son indispensables para estar siempre preparados. En ese mismo sentido, es necesario ser muy cautos frente a los escenarios planteados para los próximos años, máxime en este que del que solo restan 9 meses.

El Informe de Gestión del año 2021 es aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

6. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021

Samuel Tenorio de Moore Assurance S.A.S. firma que ejerce la Revisoría Fiscal hace lectura de su opinión diciendo, entre otros, que: “los Estados Financieros individuales adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN AMANECER al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones, el cambio en su Fondo Social y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.” Resalta los siguientes aspectos:

- **Negocio Conjunto:** Como se indica en la Nota 21 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 Fundación Amanecer registró contablemente, activos por \$120.309, pasivos por \$17.283, ingresos por \$18.546 y costos y gastos por \$29.350, correspondientes al negocio conjunto realizado con el tercero TIP-E, el cual se encuentra en proceso de completar el análisis, depuración y conciliación por parte de la Administración de la Fundación, para atender de forma apropiada las bases del registro contable y dar cumplimiento a lo establecido en la Sección 15 de las NIIF para Pymes. Sobre el asunto descrito anteriormente, no me fue posible aplicar procedimientos alternos de auditoría, debido a que no obtuve la información suficiente para corroborar y poder concluir sobre la razonabilidad de los saldos registrados y reflejados al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido con las Normas Internaciones de Auditoría.
- **Recuperación de provisiones de cartera:** Como se detalla en las Notas 3 (inciso “a”) y 4 (inciso “a”) a los estados financieros, Fundación Amanecer presenta al 31 de diciembre de 2021, un ingreso no operacional por valor de MCOP\$1.585.944 y MCOP\$ 1.597.699 respectivamente, correspondiente a la recuperación de capital castigado. De acuerdo con lo informado por parte de la administración de la Fundación, durante 2022, se estará revisando la política de cartera y se evaluará la mejor alternativa para la estimación del deterioro de cartera teniendo en cuenta lo establecido en la Sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos, con el fin de minimizar estos impactos en el estado de resultados y para una adecuada toma de decisiones mediante un modelo estadístico de pérdida esperada.
- **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:** ...b) Las operaciones registradas en los libros de actas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General, excepto por el no cumplimiento con las disposiciones estatutarias relacionadas con las sesiones mínimas establecidas por parte de la Junta Directiva que de acuerdo con en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación, este indica: “La junta directiva se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez por bimestre (...)”. Durante el ejercicio del año 2021, la Junta Directiva solo llevo a cabo tres reuniones ordinarias y las actas no se encuentran firmadas y protocolizadas en su totalidad.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

- Deterioro otras cuentas por cobrar: Corresponde a la provisión de la cuenta por cobrar a Ecopetrol S.A., por los gastos incurridos en la ejecución el contrato N°3021340, estimada por la administración de Fundación Amanecer como no recuperables. El valor de dicha provisión al cierre del ejercicio 2021 es de \$259.177. (Ampliación en la Nota 22 Provisión deterioro cuenta por cobrar a vinculados económicos).

Se presenta el Estado de la Situación Financiera, el cual muestra un incremento del Activo en un 4% frente a igual periodo de 2020, explicado principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito y por el incremento en las cuentas por cobrar correspondiente a convenios y contratos en ejecución.

En la cuenta del Pasivo, se presentó una disminución del 8% en especial por el pago total de las obligaciones financieras anteriormente adquiridas para fondear la actividad de crédito y que cumplieron sus ciclos de pago el año anterior, además del plan de recomposición de pasivos con ocasión de la pandemia. Incide también la reclasificación del fondo social agotable, que corresponde a los recursos de re-inversión de excedentes que se encuentran en ejecución y que se deben controlar en el Patrimonio o Fondo Social. Por su parte, el Fondo Social incrementa con base en lo mencionado frente al pasivo y se considera un excedente integral del ejercicio de \$1.177 millones.

El Estado de Resultados, muestra un incremento de los Ingresos Ordinarios (5%) y una disminución en el total de Costos (-86%) lo que genera un excedente bruto de \$16.408 millones, un aumento del 6% respecto a 2020. Los Gastos Totales disminuyeron en un 3% y existe un decrecimiento (-2%) de Otros Ingresos, generando unos Excedentes antes de Impuesto de Renta de \$3.101 millones.

En resumen, el Excedente Neto del Ejercicio a 31 de diciembre de 2021 presenta un comportamiento que está en línea con las expectativas, dada la situación económica en la que la Entidad tuvo gran afectación en su operación de crédito por el Covid-19, lográndose acumular excedentes del ejercicio de \$2.900 millones, un excedente después de ejecución de los excedentes de periodos anteriores de \$1.147 millones, y al final un excedente resultado integral total del periodo de 1.261 millones.

Destinación de Excedentes

Se presenta a la Asamblea el estado de ejecución de los recursos destinados para reinversión a través de excedentes de los años 2018, 2019 y 2020.

Frente a la ejecución de los recursos de excedentes 2018 destinados a atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales por \$220.644.505, se han ejecutado en un 100%, cuyo detalle de ejecución es:

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Concepto	Ejecución Excedentes 2018
Continuidad del Negocio	\$ 163.436.237
Acceso Big Data	\$ 34.516.284
Proyectos Transformación Digital	\$ 2.100.000
Crecimiento de la Cartera y Mejora en la Calidad de la Originación	\$ 20.591.984
TOTAL	\$ 220.644.505
SALDO	\$ -

En cuanto a los excedentes 2019, destinada a atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales por \$488.644.671, se ha ejecutado \$415.822.421, lo que genera un saldo de \$72.822.250 así:

Concepto	Ejecución Excedentes 2019
Infraestructura de las tecnologías	\$ 399.531.401
Acceso Big Data	\$ 10.185.130
Competencias Estratégicas	\$ 6.105.890
TOTAL	\$ 415.822.421
SALDO	\$ 72.822.250

Respecto a los excedentes 2020, destinada a atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales por \$1.611.476.695, se ha ejecutado \$1.106.755.133 más \$83.892.000 comprometidos, quedando un saldo de \$420.829.561 así:

Concepto	Ejecución Excedentes 2020	Comprometido 2020
Acceso Big Data	\$ 114.249.105	
Infraestructura de Procesamiento de Información	\$ 133.498.798	
Proyectos Transformación Digital	\$ 262.354.111	\$ 11.956.500
Fortalecimiento de Cultura	\$ 57.436.000	
Crecimiento de la Cartera y Mejora en la Calidad de la Originación	\$ 251.080.459	
Soluciones Productivas	\$ 70.156.776	
RSM Fortalecimiento de Capacidades	\$ 211.319.605	
Competencias Estratégicas	\$ 6.660.280	\$ 71.935.500
TOTAL	\$ 1.106.755.133	\$ 83.892.000
SALDO		\$ 420.829.561

En ese orden de ideas, se propone a la Asamblea el considerar realizar una re-asignación con el saldo de excedentes 2019 y 2020 así:

- Excedentes 2019: Mantener inversión por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$72.822.250) cuya destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.
- Excedentes 2020: Mantener inversión por un valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$420.829.561) cuya

**FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA**

destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.

El detalle de esta reinversión es la siguiente:

Arquitectura	2019	2020
Infraestructura de las tecnologías	42	228
• Soporte primer nivel de servicio	42	50
• Administración y Monitoreo de Infraestructura y Ciberseguridad		178
Continuidad del Negocio	30	21
• Infraestructura en Cloud de Oracle	30	21
Total Arquitectura	73	249
Transformación Oferta y Capacidad	2019	2020
Analítica de Información	-	172
• Herramientas Buró de Crédito		172
Total Transformación	-	172
TOTAL EXCEDENTES	73	421

Valores expresados en millones de pesos colombianos

Respecto de la destinación de excedentes correspondientes al año 2021 se somete a consideración de la Asamblea General, la destinación de excedentes así:

- Inversión por un valor DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.899.771.933) cuya destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.

El detalle de esta inversión con excedentes del ejercicio 2021 es el siguiente:

Concepto	2021
Infraestructura de las tecnologías	\$475.900.000
Fortalecimiento de Cultura	\$80.741.000
Capacidades	\$41.000.000
Analítica de Información	\$108.858.884
Proyectos Transformación Digital	\$1.226.272.049
Experiencia Memorable	\$145.000.000
Oferta	\$20.000.000
Expansión, Profundización, Nuevos Segmentos	\$636.000.000
Transformación Personal y Productiva	\$166.000.000
TOTAL EXCEDENTES	\$2.899.771.933

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

La Asamblea solicita que para el análisis de la situación financiera de la Entidad se consideren indicadores de Entidades pares, que permitan hacer comparación.

En cuanto a la destinación de excedentes, se solicita que se realice un plan de ejecución, con su respectivo cronograma, para poder realizar monitoreo desde la Junta Directiva.

La Asamblea General aprueba por unanimidad los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, así como la reinversión e inversión de excedentes presentado de los años 2019 y 2020 con base en la propuesta presentada.

7. Planeación Estratégica 2022-2025, Plan de Gestión 2022 y Presupuesto 2022

Se inicia la presentación por parte del Director General del ejercicio de Planeación Estratégica adelantada con el acompañamiento de la firma Change Américas, y estudiado previamente por la Junta Directiva, describiendo la ruta recorrida:

- Retrospectiva de la ejecución de la Entidad
- Diagnóstico organizacional
- Entrevistas a sponsors
- Assessment de agilidad organizacional
- Análisis del sector (benchmarking con 34 empresas nacionales e internacionales)
- Tendencias (oportunidades y riesgos)
- Análisis de cambios de entorno.

Seguido de esto, se dio paso a la definición de la filosofía organizacional en donde se consideraron:

- Identificación de variables y Key Drivers
- Identificación Directrices Estratégicas: Misión – Visión
- Formulación de los Objetivos Estratégicos 2022 – 2025
- Determinación de Indicadores Estratégicos 2022 – 2025

Es así como se llega a proponer las siguientes definiciones:

MISIÓN: La Fundación Amanecer aporta a la generación de condiciones de desarrollo sostenible de la Orinoquia y del país, acompañando a empresarios, campesinos, mujeres, y jóvenes para que lideren su propia transformación personal y productiva, apalancada en la adaptación tecnológica y la preservación de la calidad ambiental de los territorios.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

VISIÓN: En el 2025 la Fundación Amanecer es una organización social de clase mundial que integra capacidades, oportunidades y soluciones para la transformación sostenible de los territorios.

Las perspectivas y objetivos de la Entidad al 2025 serían:

 <p>IMPACTAR  Impacto en Desarrollo</p> <p>SOSTENER  Sostenibilidad Financiera</p> <p>CRECER  Clientes y Territorios</p> <p>INNOVAR  Procesos o Impulsores</p> <p>TRANSFORMAR  Estructura y Aprendizaje</p>	<h3 style="text-align: center;">Objetivos Fundación Amanecer 2025</h3> <h4 style="text-align: center;">Balanced Scorecard</h4> <div style="border: 1px solid #f96; border-radius: 10px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">Agregación de valor territorial</p> <p style="text-align: center;">Facilitar la transformación personal y productiva de empresarios, campesinos, mujeres, y jóvenes de la Orinoquía</p> </div> <div style="border: 1px solid #f96; border-radius: 10px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">Sostenibilidad Financiera</p> <p style="text-align: center;">Garantizar el crecimiento sostenido y del rendimiento financiero de la Fundación</p> </div> <div style="border: 1px solid #f96; border-radius: 10px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">Crecimiento</p> <p style="text-align: center;">Garantizar el crecimiento y la escalabilidad desde la oferta de servicios y a través de una experiencia de servicio memorable</p> </div> <div style="border: 1px solid #f96; border-radius: 10px; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">Transformación de nuestra Oferta y Capacidad</p> <p style="text-align: center;">Asegurar la transformación digital y la innovación de nuestra oferta de valor</p> </div> <div style="border: 1px solid #f96; border-radius: 10px; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">Arquitectura</p> <p style="text-align: center;">Desarrollar una gestión integral del Talento Humano, de las capacidades y de los procesos que faculten la Transformación desde la Cultura Organizacional</p> </div>
--	---

La propuesta de Tablero Balanceado de Gestión 2022 al 2025 con sus objetivos, indicadores y metas es el siguiente y del mismo se desprende al pla de gestión para el año 2022:

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Eje estratégico de enfoque	PESO	Objetivo Estratégico del BSC	Indicadores de proceso	PESO	Unidad de medida	2022	2023	2024	2025
Impacto	5	Facilitar la transformación personal y productiva de empresarios, campesinos, mujeres, y jóvenes de la Orinoquía	Informe de sostenibilidad bajo normas GRI	3	No.	-	1	-	1
			Reporte del progreso en la contribución con los ODS	2	No.	1	1	1	1
Sostenibilidad Financiera	24	Garantizar el crecimiento sostenido y del rendimiento financiero de la Fundación	ROE	4	%	6	16	19	21
			Crecimiento de la cartera	4	%	25	31	23	18
			Calidad de la cartera	4	%	6,5	5,7	5	4
			Gestión de Recursos	4	%	10	20	20	20
			Ingresos por nuevos negocios	4	\$	-	-	-	\$ 98
Crecimiento	40	Garantizar el crecimiento y la escalabilidad desde la oferta de servicios y a través de una experiencia de servicio memorable	Empresas con las que se implementa el modelo de inversión social	5	No.	3	3	3	3
			Evaluaciones de impacto realizadas a proyectos	5	No.	2	2	2	2
			Jóvenes, mujeres campesinos y empresarios que se benefician de proyectos transformadores	10	No.	1.200	1.500	1.700	2000
			Personas que acceden a servicios de microcrédito*	10	No.	4.350	5.300	6.300	7.550
			Mujeres		No.	2.100	2.600	3.100	3.700
			Jóvenes		No.	550	700	800	950
			Campesinos		No.	1.700	2.000	2.400	2.900
			Empresarios que acceden a servicios del segmento Pyme	5	No.	50	120	180	250
Jóvenes que acceden al segmento Nanonegocio	3	No.	100	150	200	250			
NPS -Net Promoter Score	2	%	80	83	87	90			
Transformación de nuestra Oferta y Capacidad	30	Asegurar la transformación digital y la innovación de nuestra oferta de valor	Índice de Madurez Digital	5	%	65	70	75	80
			Digitalización y /o automatización de procesos clave de cara al cliente	10	No.	2	2	2	2
			Nuevos negocios e inversiones	5	No.	1	1	1	1
			Diseño de proyectos del portafolio misional	10	No.	5			
Arquitectura	10	Desarrollar una gestión integral del Talento Humano, de las capacidades y de los procesos que faculden la transformación desde la Cultura Organizacional	Índice de capacidades organizacionales	4	Índice	0,7	0,7	0,8	0,8
			Índice de ambiente laboral	3	Estadio	Sobresaliente	Sobresaliente	Muy Sobresaliente	Muy Sobresaliente
			Cultura percibida *	3	Estadio	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Muy Sobresaliente

En cuanto al **Presupuesto 2022**, igualmente considerado por la Junta Directiva, se ilustra que el mismo se basa en los **ingresos** producto del plan operativo de crédito POC y en el plan socio ambiental POS siendo los siguientes los factores más importantes:

- Crecimiento esperado de la Cartera de Crédito del 25% (microcrédito 94% y Pyme 6%)
- Promedio total de colocación mensual \$4.500M.
- Aumento en el 29% de ingresos por intereses de cartera de crédito.
- Deterioro Máximo permitido en la Cartera Covid* del 3%.
- ICV máximo cartera general del 6,5%.
- Ingresos netos por \$700M sobre convenios y contratos.
- Incremento en Ingresos no operacionales por recuperación de cartera castigada del 23%.

En general se considera un aumento del 20% frente a 2021 en el presupuesto de Ingresos, quedando proyectado en \$21.084 millones de pesos para la vigencia 2022.

Respecto de los factores que se consideran para la estructuración del presupuesto de **egresos** se tiene:

- Deterioro Máximo permitido en la Cartera Covid* del 3%.
- Ajuste salarial del 10,07% correspondiente al ajuste del SMMLV para funcionarios con salario inferior a 2 SMMLV (63% del personal) y del 7,62% (IPC+2% por productividad) para el resto de funcionarios.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

- Poblamiento de la estructura organizacional aprobada en 2018.
- Se contempla salario variable con base en cumplimiento de metas de la Fuerza Comercial y de cobranzas.
- Gasto por provisiones controlado por mejora de indicador de mora al 6,5%.
- Gastos Generales aumenta un 22% por ajuste al IPC y mayores valores arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, aseo y cafetería, gastos de viaje.
- Aumento en comisiones bancarias y de servicios en el 28% producto del crecimiento en clientes y en operaciones de crédito.
- Incremento del costo por el fondeo para el servicio de crédito (solicitud de recursos por \$17.000 millones), para apalancar expansión, profundización y nuevos segmentos.
- Expansión microcrédito primer año Arauca, Guateque y San José del Guaviare; segundo año Puerto López, Puerto Gaitán y la Primavera. Expansión Pymes Villavicencio y Tunja.
- Año transformacional, nueva organización territorial que permite mayor crecimiento, productividad, seguimiento y control.
- Apuesta por nuevos productos Pymes y Nanonegocios.
- Importante incremento salarial Vs mantenimiento en precios (tasas de interés)

En general se considera un aumento del 22% frente a 2021 en el presupuesto de egresos, lo que destaca que se tiene un desafío en la eficiencia en costos y gastos operativos para el nuevo año, quedando proyectado en \$18.041 millones de pesos para la vigencia 2022.

En resumen, se espera obtener excedentes para el 2022 por el orden de \$3.043 millones de pesos.

La Asamblea destaca que la Fundación se debe proyectar a atraer nuevos aliados y posibles miembros en su Gobierno Corporativo, a partir de un portafolio robusto que permita fácilmente identificar las contribuciones y alineamiento misional con estas entidades. Unido a esto, dentro de los retos para evidenciar el impacto de la Entidad en los diferentes grupos de interés, sería importante estudiar incluir un indicador de nivel de percepción, especialmente hacia empresarios, mujeres, jóvenes y campesinos, siendo este parte de su foco de gestión con esta planeación estratégica.

Igualmente destacan que es necesario que la Junta Directiva realice un ejercicio de análisis y evaluación con ciclos frecuentes de seguimiento frente al cumplimiento de los retos que se tienen plasmados en esta nueva Planeación Estratégica.

La Asamblea General aprueba unánimemente la Planeación estratégica 2022-2025, Plan de Gestión y Presupuesto para el año 2022.

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

8. Representación ante Junta Directiva:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 16 de los estatutos, la Asamblea General a través de Juanita de la Hoz, apoderada de Ecopetrol S.A. procede a postular a las siguientes personas funcionarios de la Empresa, para integrar la Junta Directiva de Fundación Amanecer, como principales, con sus respectivo suplentes personales, los cuales son igualmente elegidos por unanimidad:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN		ENTIDAD QUE REPRESENTA	ROL
	Tipo	Número		
ISABEL CRISTINA AMPUDIA RENDÓN	Cédula de Ciudadanía	31.175.887	ECOPETROL	Principal
DANIEL ZAPATA RUEDA	Cédula de Ciudadanía	8.028.696	ECOPETROL	Suplente
GINA PAOLA FIERRO GONZÁLEZ	Cédula de Ciudadanía	52,104,266	ECOPETROL	Principal
LUISA FERNANDA LUNA GRANADOS	Cédula de Ciudadanía	53.910.073	ECOPETROL	Suplente
DIEGO MENDOZA MENDOZA	Cédula de Ciudadanía	1.020.714.019	ECOPETROL	Principal
JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS	Cédula de Ciudadanía	79.783.764	ECOPETROL	Suplente

Lo anterior, con el fin de hacer el debido registro y actualización ante Cámara de Comercio, ratificando que los designados aceptan de manera voluntaria su participación en este ente de Gobierno de la Fundación Amanecer.

9. Varios

- **Asignación de Honorarios Revisoría Fiscal:**

Con base en propuesta entregada con fecha 23 de marzo de 2022, La Asamblea General aprueba de manera unánime la permanencia de la firma MOORE ASSURANCE S.A.S. en la Revisoría Fiscal y aprueba igualmente el valor total propuesto de honorarios por \$64.080.000 mas IVA, correspondiente al siguiente año iniciando el primero (1) de abril de 2022, pagadero en doce cuotas mensuales de \$5.340.000 más IVA,

- **Permanencia como Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL:**

Para dar cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Decreto 2150 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 2017, se debe adelantar el trámite con los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018. Es por lo que se solicita a la Asamblea General la autorización para que el

FUNDACIÓN AMANECER
RESOLUCIÓN No. 039 DE 1994 – Nit. 800.245.890-2
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Representante Legal solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Los miembros de la Asamblea General aprueban por unanimidad al Representante Legal para que realice ante la DIAN los trámites de actualización tendientes a mantener a la Fundación Amanecer en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro.

Se resumen los compromisos adquiridos y las decisiones tomadas en la presente reunión:

Decisiones

<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba Informe de Gestión 2021.
<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.
<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba la propuesta de reinversión e inversión de excedentes 2019, 2020 y 2021.
<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba Planeación Estratégica 2022-2025, Plan de Gestión 2022 y Presupuesto 2022.
<ul style="list-style-type: none">• Se designa los miembros de Junta Directiva.
<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba la reforma de estatutos para ser registrados ante Cámara de Comercio.
<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba solicitud de Retiro de Emerald Energy.
<ul style="list-style-type: none">• Se ratifica a Moore Assurance S.A.S. En la Revisoria Fiscal y se asignan honorarios
<ul style="list-style-type: none">• Se autoriza a representante legal para solicitar permanencia en régimen tributario especial como ESAL

Se da por terminada la sesión de Asamblea General Ordinaria siendo las 12:30 pm.

Se hace un receso para la elaboración del acta, posteriormente se hace lectura y es aprobada por unanimidad y como constancia y aceptación de las decisiones consignadas en la presente acta firman Presidente y Secretario a continuación:

JUANITA DE LA HOZ
Presidente

ISABEL AMPUDIA
Secretario